

## INFORME DEL COMISARIO

Señores  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
PLUSDISTRI S.A.  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En calidad de Comisario

Con las atribuciones y obligaciones que me confiere la Ley en la tarea de fiscalizar y vigilar el buen manejo de las normas en la administración de la compañía cumpla en informar a ustedes lo siguiente:

1. Luego de haber cumplido con los requisitos exigidos por la Superintendencia de Compañías, así como también estar inscrita en el Registro Mercantil doy fe que la Compañía PLUSDISTRI S.A., se encuentra legalmente constituida lista para operar en cualquier momento.
2. Efectuado nuestro examen se determinó que los registros iniciales por la constitución de la compañía PLUSDISTRI S.A. se encuentran incluidos en sus libros contables y Balance General los cuales han sido presentados al respectivo organismo de control. Dichos Estados Financieros fueron realizados de conformidad a principios contables generalmente aceptados.
3. En cuanto a sus obligaciones y deberes formales tributarios debo manifestar que la compañía PLUSDISTRI S.A. al 31 de Diciembre del 2010 ha cumplido oportunamente con estos informes fiscales encontrándose en "Lista Blanca"

Agradezco de antemano la confianza en mí depositada por todos ustedes quedo a su disposición.

Atentamente

*Sandra Cedeño*  
CPA. Sandra Cedeño P.  
C.I. # 0918006438  
Comisario  
Reg # 35120

